

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado T 6**, con el código de convocatoria **22/23-168**, del área de conocimiento de Filología Francesa, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A Fermín Miranda García (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A María-Pilar Suárez Pascual (designado por el Departamento)

VOCAL 1 Yolanda Guerrero Navarrete (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 Olga Fernández Soriano (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 Araceli Gómez Fernández(vocal externo)

VOCAL 4 Ángela-Magdalena Romera Pintor (vocal externo)

VOCAL 5 Ester Sáez Pombo (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 6 votos (de un total de 6) de:

Don/Doña Laure Bracq <sup>1</sup>

Y como suplentes a:

1º \_\_\_\_\_ 2º \_\_\_\_\_  
3º \_\_\_\_\_ 4º \_\_\_\_\_

En Madrid, a 29 de junio de 2022

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
PRESIDENTE/A		
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

<sup>1</sup> La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de [servicio.pdi@uam.es](mailto:servicio.pdi@uam.es) para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

**ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN**

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1°	2°	3°	4°	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
BRACQ	LAURE BIBIANE	***3225**	40	25	2	4	71